

AVISO DE CONVOCATORIA N°08-2021 NEC ESSALUD

1. CONVOCATORIA

A partir del 18 de octubre del 2021.

2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y DECLARACIONES JURADAS.

Desde el 18 hasta el 20 de octubre 2021, hasta las 16:00 horas, al siguiente correo:

convocatorialocadores.essalud@nec.pe

3. EVALUACIÓN CURRICULAR

Del 21 hasta 22 de octubre del 2021

4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y POSTULANTES APTOS PARA LA ENTREVISTA

25 de octubre del 2021.

5. ENTREVISTAS DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.

26 de octubre del 2021, a través del aplicativo informático ZOOM. A los participantes aptos para la entrevista, se le remitirá el link para establecer la conexión al aplicativo a través de correo electrónico del postulante, con tres (3) horas de anticipación.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

En la página web de FONCODES, el 28 de octubre del 2021.

7. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DEL LOCADOR DE SERVICIOS SELECCIONADOS.

Previa coordinación con el locador y el Núcleo Ejecutor

8. LOCADORES DE SERVICIOS REQUERIDOS

CODIGO	SERVICIO REQUERIDO	SEDE	TÉRMINO DE REFERENCIA
IGN- NECESSALUD	(01) Inspector General	Lima	Anexo N°1

9. PRESENTACIÓN.

Los participantes deberán presentar su currículum vitae documentado, el cual deberá ser remitido a la siguiente dirección electrónica: convocatorialocadores.essalud@nec.pe, indicando en el asunto el código del servicio y sede a la que está postulando. Asimismo, deberá completar, firmar y adjuntar al currículum vitae, las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Formato N°1).
- Declaración jurada de no tener sanciones administrativas en el ámbito público ni privado (Formato N°2).
- Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el estado (Formato N° 03).
- Declaración de no tener relación de parentesco con integrantes del NEC, integrantes del Equipo Técnico Administrativo del NEC, Representantes Legales de proveedores de insumos NEC, Representantes Legales de MYPE participantes en el proceso de adquisición de mobiliario hospitalario para las redes asistenciales a cargo de EsSALUD, Representantes de los sectores involucrados en el proceso de adquisición de bienes para el Seguro Social de Salud (Formato N°04).
- Declaración jurada de datos del postulante (Formato N°5).

Lima, 18 de octubre del 2021

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL NEC ESSALUD



ANEXO N°01

INSPECTOR GENERAL

Prestación General

Realizar el control y seguimiento de las actividades técnico-productivas a nivel de las regiones participantes, en representación del Núcleo Ejecutor de Compra para el Seguro Social de Salud, participando y responsabilizándose de las labores de inspección física y documentaria, de los procesos de producción y control de calidad correspondientes, abastecimiento de insumos y otras actividades inherentes a la producción para el Seguro Social de Salud por parte de las MYPE, aportando al logro de los objetivos propuestos. Presta sus servicios en observancia a sus Términos de Referencia y reporta la prestación de sus servicios y reporta la prestación de sus servicios al Gerente del Núcleo Ejecutor, o Presidente en ausencia de este.

Prestaciones Específicas

1. Ejercer la dirección y control técnico de la fabricación de los bienes, de acuerdo con el Expediente Técnico formulado por el Ministerio de la Producción e incluido en el Convenio con FONCODES, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para cumplir con los objetivos y metas trazadas.
2. Asesorar a la Gerencia y al Núcleo Ejecutor de Compras en el diseño y ejecución del Plan de Trabajo productivo: programación, producción, contratación y otros, para la implementación del convenio
3. Monitorear el proceso de fabricación, la calidad y entrega oportuna de los insumos principales, secundarios y bienes, para comprobar si los proveedores y las MYPE cumplen con los requisitos establecidos:
 - a) Fabricar en los lugares donde han sido declarados sus talleres y que cuenten con la maquinaria verificada por el Núcleo Ejecutor.
 - b) Fabricar según las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico referidas a materiales, operaciones del proceso productivo, calidad, dimensiones, etc.
 - c) Fabricar los volúmenes que les permitan cumplir con los plazos de entrega previstos en los contratos de suministro.
4. Verificar que el adelanto otorgado sea empleado exclusivamente en la adquisición de insumos y materias primas.
5. Proponer a la Gerencia el Instructivo para la evaluación y selección de los proveedores de materia prima y otros insumos luego de revisar la respectiva propuesta del Inspector de Proveedores.
6. Monitorear el proceso de adquisición de los insumos, la calidad y oportunidad de entrega de estos para comprobar si los proveedores cumplen con:
 - a) Producir según las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico.
 - b) Producir en los volúmenes que le permitan cumplir con los plazos previstos de entrega.
 - c) Las pruebas de ensayo a los insumos principales en laboratorios certificados.
7. Planificar y desarrollar las acciones necesarias para que el Inspector de Proveedores y los Inspectores de Campo, realicen las acciones de inspección a su cargo en las áreas geográficas de su responsabilidad, de manera eficiente y oportuna.
8. Buscar y proponer alternativas de solución en caso de escasez de insumos o incumplimiento por parte de los proveedores.
9. Coordinar con el presidente y/o con el Gerente, la entrega de los bienes a adquirir por el Núcleo Ejecutor de Compra para el Seguro Social de Salud.
10. Coordinar con el presidente y/o con el Gerente del Núcleo Ejecutor, además de la entidad demandante, el espacio y las condiciones de almacenamiento requeridas para la entrega de los bienes a adquirir por el Núcleo Ejecutor.
11. Informar oportuna y detalladamente a la Gerencia sobre el avance de producción por cada una de las MYPE, a fin de que aquella tome las previsiones del caso.
12. Emitir informes sobre el control de Calidad de la producción de las MYPE.

13. Cautelar que los Inspectores Regionales, de Campo y de Proveedores, cumplan con las obligaciones estipuladas en sus Términos de Referencia y en sus Contratos de Locación de Servicios.
14. Informar a la Presidencia y/o a la Gerencia del Núcleo Ejecutor de Compra, el avance en la recepción de los bienes.
15. Proponer a la Presidencia y/o a la Gerencia del Núcleo Ejecutor de Compra, para su aprobación, el procedimiento a seguir para la reasignación de lotes pendientes de asignación.
16. Elaborar el Informe de Aplicación de Penalidades a las MYPE, por incumplimiento del contrato suscrito, para aprobación del Gerente y el Administrador proceda a realizar el descuento correspondiente.
17. Presentar dentro de los plazos y normas establecidas, los informes mensuales y el informe final; así como la rendición de cuentas mensual y final a la Gerencia.
18. Suscribir los Manifiestos de Gastos.
19. Suscribir el Acta de Término de la producción.
20. Proporcionar la información y facilidades necesarias para la labor de supervisión a cargo de los representantes de FONCODES.
21. Desarrollar labores de capacitación de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Financiamiento y Anexos, tanto a MYPE como al personal técnico a su cargo.
22. Realizar visitas inopinadas para verificar el cumplimiento de la programación de actividades de los Inspectores a su cargo.
23. Monitorear la actualización de los aplicativos informáticos y el ingreso oportuno de la información por parte de los locadores a su cargo.
24. Otras actividades que le asigne el presidente y/o el Gerente del Núcleo Ejecutor de Compra.

Perfil del Locador

1. Título, Colegiado y Habilitado en Ingeniería Industrial o ingeniería mecánica o carreras afines.
2. Experiencia no menor a diez (10) años en entidades públicas o privadas.
3. Experiencia no menor de ocho (08) años en el sector metal mecánico.
4. Experiencia no menor de cinco (05) años en cargos de Jefatura o Coordinación, en el área de metal mecánica.
5. Experiencia no menor de dos (02) años en inspección y/o supervisión de procesos de metalmecánica.
6. De preferencia, con experiencia en programas de asistencia técnica a MYPE.
7. Conocimientos de control de calidad, normalización, buenas prácticas de manufactura y procesos productivos.
8. Conocimiento de programas informáticos a nivel de usuario (Word, Excel, Power Point). Dicho requisito no necesita acreditación, será verificada en la entrevista personal.
9. Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dispuesto a trabajar bajo presión. Dichas competencias serán verificadas en la entrevista personal.
10. No tener sanciones en el ámbito público o privado.
11. No tener antecedentes penales ni policiales.

Plazo de contrato

Dos (2) meses.

Honorarios Profesionales

S/ 10,000.00

Modalidad contractual

Locación de servicios.

Lugar de trabajo

Sede Lima.



FORMATO N°1

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Yo, identificado con DNI N°, con domicilio legal en provincia de departamento de; declaro bajo juramento que No tengo ningún antecedente penal ni judicial.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.

Nombres y Apellidos : _____
DNI N° _____



Huella Digital

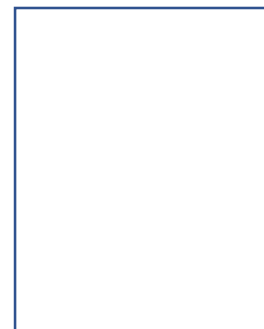
FECHA:



**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES
ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO NI
PRIVADO**

Yo, identificado con DNI N°, con domicilio legal en provincia de departamento de declaro bajo juramento que No sanciones en el ámbito del sector público ni privado.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.



Nombres y Apellidos : _____
DNI N° _____

Huella Digital

FECHA:



FORMATO N°3

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo,..... identificado con DNI N°,
con domicilio legal en provincia de
..... departamento de
.....; declaro bajo juramento que No estar impedido para contratar con el Estado.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.

Nombres y Apellidos : _____
DNI N° _____



Huella Digital

FECHA:



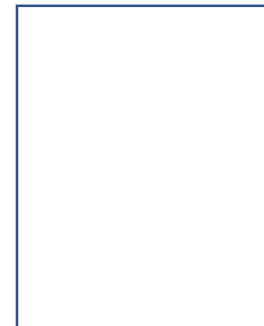
FORMATO N°4

DECLARACIÓN DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO CON INTEGRANTES DEL NEC, INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL NEC, REPRESENTANTES LEGALES DE PROVEEDORES DE INSUMOS DEL NEC, REPRESENTANTES LEGALES DE MYPE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LAS REDES ASISTENCIALES A CARGO DE ESSALUD, REPRESENTANTES DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL SEGURO SOCIAL DE SALUD

Yo, identificado con DNI N°, con domicilio legal en provincia de departamento de declaro bajo juramento no tener relación de parentesco con integrantes del NEC, integrantes del equipo técnico administrativo del NEC, representantes legales de proveedores de insumos del NEC, representantes legales de MYPE participantes en el proceso de adquisición de mobiliario hospitalario para las redes asistenciales a cargo de EsSALUD, Representantes de los sectores involucrados en el proceso de adquisición de bienes para el Seguro Social de Salud.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.

Nombres y Apellidos: _____
DNI N° _____



Huella Digital

FECHA:



FORMATO N°5

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores

**NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS DE PARA EL SEGURO SOCIAL DE SALUD -
ESSALUD**

CONVOCATORIA N°02-2021-NEC ESSALUD

Presente.-

El que se suscribe,, identificado con DNI N°
.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

DOMICILIO:			
RUC:		TELÉFONO (S):	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo Electrónico del Postulante:

Asimismo, autorizo que se notifiquen al correo electrónico los resultados de la evaluación curricular, la entrevista personal y la suscripción del contrato, así como cualquier otra información que sea relevante para el proceso de convocatoria de personal. Así también, me comprometo a brindar confirmación a dichos correos en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA:

.....
Firma, Nombre y Apellidos



DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los procesos de evaluación y selección de los servicios profesionales para el Núcleo Ejecutor de Compra para el Seguro Social de Salud estarán a cargo de un Comité de Selección, conformado por el presidente, tesorero y secretario del Núcleo Ejecutor, debiéndose seleccionar a los postulantes que cumplan en estricto, con el perfil requerido y como resultado de una evaluación de no menos de tres (03) propuestas. De contar con una (01) sola propuesta válida, luego de la evaluación curricular, el Comité de Selección determinará la continuación del proceso con la siguiente Etapa.

Los procesos de selección deberán considerar necesariamente las siguientes etapas:

- a. Convocatoria: A través de la página web de FONCODES y del NEC
- b. Calificación: Debiéndose tener en cuenta los siguientes factores de evaluación y puntajes:
 - Currículum vitae (cumplimiento del perfil) : Hasta 60 puntos.
 - Entrevista personal : Hasta 40 puntos.
 - Total : 100 puntos

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
I. EVALUACIÓN DEL CV (*)	60%		
Requisitos académicos	20%	15 puntos	20 puntos
Experiencia Laboral	40%	25 puntos	40 puntos
PUNTAJE		40 puntos	60 puntos
II. ENTREVISTA PERSONAL	40%		

(*) Se deberá evaluar en primera instancia el cumplimiento o no de los requisitos del perfil, para luego evaluar los factores.

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PUNTAJE
1. Comunicación Efectiva	25%	0 a 10 Puntos
2. Conocimiento del Puesto/dominio temático	30 %	0 a 12 Puntos
3. Capacidad de trabajo en Equipo	15 %	0 a 06 Puntos
4. Creatividad, proactividad, diligencia y responsabilidad	15 %	0 a 06 Puntos
5. Conocimiento en Office	15%	0 a 06 Puntos
Puntaje Total	100%	40 puntos Max

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A través de las Páginas Web de FONCODES y en el del Núcleo Ejecutor.

Se seleccionará al postulante que obtenga un puntaje no menor de 80 puntos, procediéndose con la respectiva suscripción del contrato de locación de servicio por el período indicado en la convocatoria que se efectúe, plazo que podrá ampliarse con la suscripción de adendas si la prestación es necesaria y en base a la evaluación del desempeño del locador por parte del presidente, de acuerdo con lo establecido en sus funciones específicas señaladas en el Manual de Ejecución de Compras a las MYPE.